ACTA DE APERTURA

"Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2014 para la REPARACIÓN DE SANITARIO EN LA ESCUEL N° 848 SAN RAFAEL, con ID N° 272136"

En la ciudad de J. Augusto Saldivar, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil cuatro, siendo las **09:30** Horas se da inicio al **Acto de Apertura de Sobres – Oferta** en presencia de la Srta. Liz Ignacia Villalba – Encargada de UOC, en representación de la Municipalidad de J. Augusto Saldivar

Corroborada la hora de entrega de los sobres presentados, los cuales en su totalidad han cumplido con el horario tope establecido en la Nota de Invitación se procede a la apertura del mismo:

Sobre N° 1: CARRILLO CONSTRUCCIONES Presenta Carpeta Original

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	SI	NO
Nota dirigida a la Municipalidad de J.A. Saldivar s/ conformidad con el PBC	X	
Formulario de Lista de Precios	X	
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	X	
Constancia del SIPE		X

El importe total de su oferta asciende a Gs. 52.00.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones).----------

Sobre N° 2: ARQ. RIGOBERTO VICENCINI Presenta Carpeta Original

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	SI	NO
Nota dirigida a la Municipalidad de J.A. Saldivar s/ conformidad con el PBC	X	
Formulario de Lista de Precios	X	
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	X	

Sobre Nº 3: ARQ. MANUEL ESQUIVEL Presenta Carpeta Original

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	SI	NO
Nota dirigida a la Municipalidad de J.A. Saldivar s/ conformidad con el PBC	X	
Formulario de Lista de Precios	X	
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	X	
Constancia del SIPE		X

El importe total de su oferta asciende a Gs. 57.257.300 (Guaraníes cincuenta y siete millones doscientos cincuenta y siete mil trescientos).----------

En representación de la Municipalidad, se comunica a los presentes que la oferta será objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de la oferta, de la veracidad de las cifras finales en relación al costo total y el contenido de los sobres. Luego de la revisión el Comité Evaluador de oferta designado por Resolución de la Intendencia Municipal elevara su parecer y/o sugerencia a la que resulte la mejor oferta para la Institución. No existiendo otro punto que tratar, y siendo las **09:50 Hs**. se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.-

Srta. Liz Ignacia Villalba

Encargada de UOC